

# El Ministerio del Interior

## CARTA DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN LOS CENTROS DE IDENTIFICACIÓN Y EXPULSIÓN

El extranjero, durante el tiempo de permanencia en el Centro, tiene derecho a:

- a) la protección de la salud física y mental;
- b) expresarse en su propio idioma, otra lengua conocida u, en cualquier caso, en inglés, francés, español y árabe, con particular referencia a las conversaciones con los órganos de policía, con la dirección del Centro, con su propio defensor, con la posibilidad de utilizar el servicio de mediación lingüística;
- c) la asistencia por parte de personas del mismo sexo;
- d) recibir informaciones, al ingresar al Centro, en lenguas conocidas, sobre las motivaciones de detención y sobre la posibilidad de solicitar asilo;
- e) recibir informaciones sobre la posibilidad de recibir asistencia por parte de un defensor de confianza, con la admisión a asistencia jurídica gratuita u, en defecto del mismo, de un defensor designado ex officio;
- f) comunicarse con la autoridad consular de su País de origen y a informar a miembros de su familia o a personas conocidas, sobre su detención, cuando el mismo lo solicite y limitadamente a las personas indicadas.
- g) comunicarse, durante las conversaciones y a lo largo de toda la duración de la detención, con el Departamento de Inmigración;
- h) la libertad de conversación en el Centro y con los que los visitan del exterior, en las fechas y horarios establecidos, previa autorización de la Prefectura;
- i) comunicarse con los representantes institucionales, con el representante del ACNUR (*Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*), con el personal especializado del Gestor del Centro y con las asociaciones que trabajan en el Centro con el objetivo de proporcionar asistencia legal, social y psicológica; no se puede proporcionar ninguna entrevista sin el consentimiento del extranjero;
- j) solicitar una entrevista o conversación con el personal del Departamento de Inmigración presente en el Centro;
- k) la libertad de correspondencia por carta y por teléfono, a través de los dispositivos instalados en el Centro y derecho a la confidencialidad de las mismas entrevistas;
- l) la libertad de culto y a la asistencia religiosa;
- m) la protección frente al riesgo de perjuicio derivante de la identidad sexual;
- n) la recuperación de los efectos y ahorros personales;
- o) disfrutar de los servicios proporcionados por el Gestor del Centro, es decir: los servicios de entrega de la comida (desayuno, almuerzo y cena, con la posibilidad de pedir tipologías específicas de comida y una preparación de la misma que respete el culto profesado), asistencia médica, de enfermería y suministro de medicamentos (solo si está autorizado por el personal médico), provisión de productos de higiene personal (al entrar al Centro y reabastecidos periódicamente, los siguientes: jabón, champú, pasta dental, cepillo de dientes, productos de higiene íntima), provisión de materiales para el descanso y el cuidado personal (al entrar se proporcionan mantas y sábanas, fundas y toallas; un número de ropa que pueda satisfacer las necesidades diarias y las condiciones climáticas), servicio de lavandería de la ropa personal y de barbería, servicio telefónico, postal y telegráfico (al ingresar y antes de la validación, se proporciona al extranjero una tarjeta telefónica de €15 de saldo. Además es posible enviar tres cartas y tres telegramas por un valor total no superior a €15,50).

- p) comprar, a través del bono económico proporcionado por el Gestor o a su cargo, sellos, cargado telefónico, bebidas analcólicas, cigarillos, libros, revistas, periódicos, etc.

Durante el período de estancia, el extranjero:

- a) no debe alejarse del Centro;
- b) debe respetar las reglas de convivencia civil y tener una actitud de colaboración con los operadores del Centro;
- c) respetar el higiene personal y la limpieza de las habitaciones;
- d) respetar las reglas de organización del Centro;
- e) respetar los objetos y las estructuras del Centro;
- f) compensar cualquier daño a personas o cosas.